

## **FEDERACIÓN AGRARIA**

### **ARGENTINA**

#### **105° CONGRESO ORDINARIO ANUAL**

(A las Filiales, Entidades Juveniles,

Afiliadas y Adheridas)

21 y 22 de septiembre de 2017

#### **CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 27° inciso e) y 43 del Estatuto, el Consejo Directivo Central de Federación Agraria Argentina, convoca a las Filiales, Entidades Juveniles, Entidades Afiliadas y Entidades Adheridas, al 105° Congreso Ordinario Anual de la Entidad, que se iniciará el 21 de septiembre de 2017, a partir de las 9,00hs, en el Salón Metropolitano de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente orden

#### **ORDEN DEL DIA:**

1° Designación de la Comisión de Poderes. Constitución del Congreso;

2° Designación de tres delegados titulares y tres suplentes para que firmen el acta del congreso, juntamente con el presidente y secretario de coordinación (Art. 51° inciso i) del Estatuto);

3° Memoria y balance anual al 30 de junio de 2017, consideración de la labor desarrollada;

4° Renovación parcial del Consejo Directivo Central:

I) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos que actuará supervisada por la Junta Electoral y Fiscales designados;

II) Elección de Directores Titulares:

a) 5 (cinco) Directores Titulares por tres años, de entre los Candidatos Electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas el día 15 y 22 de julio de 2017, por los Distritos:2,7,8,11,14

b) b) 3 (tres) Directores Titulares por tres años, de entre los Candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Filiales y Entidades Afiliadas

c) Un (1) Director Titular por tres años, de entre los candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Entidades Juveniles;

III) Elección de Directores Suplentes:

a) Elección de Dieciséis Miembros Suplentes por un año, de entre los Candidatos electos en las Asambleas Zonales de Distrito, realizadas los días 15 y 22 de julio de 2017, por los Distritos 1, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14,15 y 16:

b) Elección de Ocho (8) Miembros Suplentes por un año, de entre los Candidatos procedentes de Listas Oficializadas, auspiciadas por Filiales y Entidades Afiliadas;

c) Tres (3) Miembros Suplentes por un año, de entre los Candidatos procedentes de Listas Oficializadas auspiciadas por Entidades Juveniles;

IV) Elección de Autoridades:

a) Elección por el término de un año, de un Presidente, Un Vicepresidente 1º y Un Vicepresidente 2º de entre los Directores Titulares que resulten electos y los que continúan en sus mandatos.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año;

V) Informe y aprobación del resultado de la elección.-

5º Recursos de la Sociedad:

a) Informe sobre la situación económica-administrativa de la Entidad.- Campaña de fortalecimiento institucional. Proyectos sobre financiamiento y nuevas fuentes de ingresos.

b) Fijación de las cotizaciones básicas:

\*Cuotas de las Filiales;

\*Cuotas de las Entidades Juveniles y Entidades Afiliadas;

\*Aprobación sugerencia sobre Cuota extraordinaria-voluntaria y su Monto:

6º Autorización de las siguientes Partidas:

a) Sumas globales a disponer por el Consejo Directivo Central, conforme el Art. 51º Inciso e) y 31º del Estatuto;

b) Suma global a disponer por el Consejo Directivo Central conforme el Art. 51º inciso f) del Estatuto;

c) Retribución del Síndico.

7º Determinación del Número de Componentes del Consejo Directivo Central para el Próximo Período (Art. 19º y 27º inciso e) del Estatuto);

8º Designación de Cinco Asociadas para Integrar la Junta Electoral que Actuara en las Elecciones del Año 2017; (Art. 51º inc. h) del Estatuto)

9º La Organización Federada:

1. Autonomía económica. Financiamiento.

2. Fortalecimiento Institucional. Complejo Federado. Política de alianzas. Formación y capacitación de dirigentes

10º Política Agropecuaria

1. Uso y Tenencia de la Tierra:

2. Producción sustentable, medio ambiente y Agua

3. Política Tributaria nacional, provincial, municipal, Financiamiento y Endeudamiento. Rol del Estado

4. Semillas y Soberanía Biotecnológica

5. Comercialización de la Producción y Rol del Estado

6. Economía Social, Asociativismo y Cooperativismo.

7. Agricultura Familiar

8. Economías Regionales

9. Producción de ganados y carnes

10. Lechería

11. Recursos Forestales.

PRÍNCIPE OMAR

Presidente

ARIEL TOSELLI

Secretario

§ 120 330957 Ag. 14

---

**CLUB SOCIAL y DEPORTIVO FÁBRICA DE ARMAS “DOMINGO MATHEU”**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimados Socios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 51 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Fábrica de Armas “Domingo Matheu” convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 2017 a las 19:00 horas, en su sede social de calle Olegario Andrade 3350, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio n° 23 al 30 de junio de 2016. Consideración del estado de situación patrimonial.
- 3) Consideración del Proyecto de Reforma de Estatuto.
- 4) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva.

ABEL R. CASTRO

Presidente

LUCRECIA B. OLIVERA

Secretaria

Artículo 53 del Estatuto social: Las Asambleas ya sean ordinarias como extraordinarias, para poder sesionar requieren la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No se podrá tratar en ellas ningún asunto que no esté incluido en el orden del día.

Artículo 54 del Estatuto Social: No pudiendo tener lugar las Asambleas por falta de quórum en la primera convocatoria, se celebrarán con el número de asociados que concurran después de transcurrida una hora de la fijada para que tenga lugar la primera. Al hacerse la citación y en las publicaciones que se hicieran para la primera convocatoria deberá constar esta circunstancia, transcribiéndose la parte pertinente de este artículo. Los asociados que se incorporen a la asamblea durante el desarrollo de la misma, tendrán voz pero no tendrán derecho a solicitar rectificación de votación de los asuntos que ya hubieran tratado y resuelto.

§ 45 330953 Ag. 14

---

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

**PROYECTO ASOCIATIVO LTDA.**

ARMSTRONG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que fija nuestro Estatuto Social y la ley 20337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión, Industrialización y Comercialización Proyecto Asociativo, a la asamblea general Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de Agosto de 2017, a las 18 horas, en la sede la Cooperativa, sita en Bv Roldán 1642 de la ciudad de Armstrong, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos del Balance general, Proyecto de distribución de excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2017.
- 3) Elección de miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por finalización de mandatos

Armstrong, 07 de Agosto de 2017

HUGO LEGUIZAMÓN

Presidente

§ 54,12 330950 Ag. 14

---

#### ASOCIACIÓN FOMENTO

#### CULTURAL DE FIRMAT

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de la Resolución 271/2017 de Normalización dispuesto por la Inspección Gral. De Personas Jurídicas - Santa Fe se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 07 de septiembre de 2017 a las 19,30 hs., en el local institucional de calle Comentes 1047 de la ciudad de Firmat, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que junto al Normalizador designado firmen el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de la Reforma total de los Estatutos Sociales.
- 3) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Órgano de fiscalización) por un periodo de 3 (tres) años conforme al procedimiento indicado al final del presente.
- 4) Consideración y aprobación de las Memorias, Balance General, el Estado de Resultados y Anexos por los últimos tres ejercicios cerrados respectivamente el 31/12/14, 31/12/15 y 31/12/16.

Firmat, agosto de 2017.-

CPN JORGE RICARDO ORIZI

Normalizador Designado

NOTA: Se transcriben las partes pertinentes de lo dispuesto en la Resolución 271/2017 y de los artículos del proyecto de Estatuto que regirán el presente acto asambleario:

Artículo 9 - Resolución 271/2017: "...la elección de autoridades se deberá realizar por votación a mano alzada y escrutados los votos se proclamará la nueva comisión directiva debiendo aceptar los cargos que resultasen elegidos. En caso de presentarse una sola lista, una vez oficializada, será proclamada directamente en la Asamblea....."

Artículo 10 - Resolución 271/2017: " Los candidatos deberán estar empadronados y ser mayores de edad....." Art. Decimoprimer (Estatutos sociales) Las asambleas se realizarán a la hora indicada en la convocatoria y sesionarán con el quórum que represente

por lo menos el quince por ciento del total de los asociados.-

Transcurrida media hora de la indicada la asamblea sesionará con cualquier número de asociados que asistan.-

Para participar en las Asambleas los asociados deberán estar al día con cuotas sociales y demás obligaciones para con la institución

Artículo Décimo Tercero (Estatutos sociales )“ La Asociación está dirigida y administrada en forma ad-honorem por una Comisión Directiva compuesto de cinco vocales titulares y un vocal suplente. Durarán tres años en sus mandatos. La Comisión Directiva elegirá de su seno un presidente, un vice-presidente, un secretario y un tesorero ...”

Artículo Décimo Cuarto: (Estatutos sociales)“ La fiscalización de la Entidad estará a cargo de un Revisor de cuentas Titular y de un Revisor de cuentas Suplente, elegidos por simple mayoría de votos en Asamblea General ...”

Presentación de Listas :En el caso de presentarse más de una lista de candidatos las mismas deberán ser presentadas ante el Normalizador con tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea para su oficialización en su domicilio profesional de calle Belgrano 1529 de esta ciudad en el horario de 15 a 19 hs.

§ 110 330896 Ag. 14

---